XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO E VIVENDA

ANEXO I

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE VIVIENDAS PARA PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021	**VI432D**	**SOLICITUD**

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL | NIF

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NUM | BLOQ | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO | FAX | CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Se notifique a: ◯ Entidad solicitante ◯ Persona o entidad representante

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - Notifica.gal, https://notifica.xunta.gal.
Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada.
Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:

TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS

Declaro, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA | NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

IBAN

LA ACTUACIÓN CONSISTE EN:
◯ promoción de viviendas de nueva construcción
◯ promoción de viviendas procedentes de rehabilitación

EL NÚMERO DE VIVIENDAS DE LA PROMOCIÓN ES DE:

LA SUPERFICIE ÚTIL DE LAS VIVIENDAS QUE SE DESTINAN AL ALQUILER ES DE:

EL PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTUACIÓN SIN IVA (impuesto del valor añadido) ES DE: €

EL PRESUPUESTO DE LA ACTUACIÓN SE EJECUTARÁ EN LAS SIGUIENTES ANUALIDADES

AÑO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO		PORCENTAJE	
2019		€		%
2020		€		%
2021		€		%

LA PROMOCIÓN ESTÁ UBICADA EN UN CONJUNTO HISTÓRICO: ◯ SÍ ◯ NO

LA PROMOCIÓN SE SOMETERÁ AL RÉGIMEN PROTECCIÓN AUTONÓMICA: ◯ SÍ ◯ NO

◯ régimen especial ◯ régimen general ◯ régimen concertado

Ubicación de la promoción

TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NUM	BLOQ	PISO	PUERTA

PARROQUIA	LUGAR

CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA

1. Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

◯ No solicitó ni se le concedió ninguna otra ayuda para la misma finalidad para la que solicita esta subvención.

◯ Sí solicitó y/o se le concedieron otras ayudas para la misma finalidad para la que solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA/ORGANISMO/ENTIDAD	AÑO	IMPORTE (€)	DISPOSICIÓN REGULADORA

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/o obtenga de esta o de otras administraciones públicas o de cualquier otra entidad pública o privada, a partir de la fecha de esta declaración, con indicación de su cuantía.

2. Compromiso de destinar todas las viviendas de la promoción al alquiler o cesión de uso durante un plazo mínimo de 25 años.
3. Que no se le revocó alguna de las ayudas contenidas en este o en anteriores planes de vivienda, por causas imputables a esta persona o entidad solicitante.
4. No estar incursa en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
5. Estar al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 de su reglamento, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero.
6. Que todos los datos contenidos en esta solicitud son ciertos.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

☐ Documento administrativo acreditativo de la cesión o concesión administrativa del suelo o, en su caso, la escritura pública de constitución del derecho de superficie o de titularidad del suelo o, en su caso, de la titularidad del inmueble que se rehabilitará.			
☐ Reportaje fotográfico del estado actual de la actuación, en su caso.			
☐ Infografía de la actuación que se va a ejecutar.			
☐ Memoria programa de la actuación con su contenido mínimo.			
☐ Certificado emitido por el/la técnico/a director/a de las obras que acredite la fecha de inicio de las obras, así como las obras pendientes de finalización, en el caso de obras iniciadas con anterioridad a la fecha de publicación en el DOG de esta resolución.			
☐ Declaración responsable de la persoa o entidad beneficiaria, de que la promoción se encuentra totalmente vacía de personas inquilinas u otros ocupantes por cualquier título.			
☐ Certificado de eficiencia energética del proyecto que acredite la calificación de consumo energético como mínimo de la letra B.			
☐ Licencia municipal de obras o, solicitud de la misma, si no se dispone de ella.			
☐ Documentación justificativa de que el edificio está situado en un conjunto histórico, en su caso.			
☐ Certificado de la persona responsable de la fundación en el que se acredite haber cumplido el requisito señalado en el ordinal decimosegundo, punto 4, de las bases reguladoras, en el caso de solicitudes presentadas por fundaciones de interés gallego.			
☐ Certificado de la secretaria municipal del ayuntamiento en el que se acredite haber cumplido el requisito señalado en el ordinal decimosegundo, punto 5, de las bases reguladoras, en el caso de solicitudes presentadas por ayuntamientos.			
☐ Certificado emitido por el órgano competente de las entidades de derecho privado, las empresas públicas, privadas, público - privadas y sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por las administraciones públicas que acredite su objeto social en el momento de la presentación de la solicitud, en su caso.			
	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Acreditación de la representación de la persona que actúe en nombre de la persona o entidad solicitante.			

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante.	☐
DNI/NIE de la persona representante.	☐
NIF de la entidad representante.	☐
Estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	☐
Estar al corriente de pago con la Seguridad Social.	☐
Estar al corriente de pago con la Agencia Tributaria de Galicia.	☐

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos e información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais.
Actualización normativa: en el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.	

LEGISLACIÓN APLICABLE

Real decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan estatal de vivienda 2018-2021.

Resolución de 6 de junio de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones del Programa de fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad del Plan estatal de vivienda 2018-2021, y se procede a su convocatoria para el año 2019, con financiación plurianual (código de procedimiento VI432D).

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____